

# La homoparentalidad en el quehacer terapéutico. Una mirada inclusiva<sup>1</sup>

## Forma de citar este artículo en APA:

Vásquez Acosta, E. M., Alejandra Gómez, M. y Pico García, M. (2016). La homoparentalidad en el quehacer terapéutico. Una mirada inclusiva. *Revista Poiésis*, 314-326.

Erika María Vásquez Acosta<sup>\*</sup>, María Alejandra Gómez<sup>\*\*</sup>, Marivel Pico García<sup>\*\*\*</sup>

## Resumen

La familia, como estructura, ha venido experimentado importantes modificaciones, las cuales alteran considerablemente sus dinámicas relacionales. Dentro de las tipologías familiares existentes, se encuentra la familia homoparental, que ha reclamado incessantemente su lugar dentro de una sociedad aún heterosexista. Sobre éste planteamiento, el artículo pretende establecer una reflexión acerca de cómo los psicólogos se encuentran preparados para asumir el desafío que implica la intervención de éste grupo de familias, resaltando la importancia que tiene su propia subjetividad, y cómo ésta influencia el proceso conversacional terapéutico, cuando subyacen actitudes prejuiciosas frente a la homosexualidad.

## Palabras clave:

Estructura familiar, adopción, homoparentalidad, discriminación, aceptación, diversidad,

## Abstract

The family as a structure has been experimenting huge changes, which significantly disrupt their relational dynamics. Within existing family types, it is the homoparental family, which has consistently claimed its place in a heterosexist society. About that, this article aims to establish a reflection on how psychologists are prepared to take on the challenge of the involvement of this group of families, highlighting the importance of their own subjectivity and how it influence negatively the therapeutic process, when they are underlying skills prejudiced against homosexuality.

## Keywords:

Family structure, adoption, homoparentality, discrimination, acceptance, diversity.

<sup>1</sup> Texto leído en el marco de la versión XXXII de la lectura de ensayos de estudiantes, graduados y docentes de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó. El presente ejercicio escritural se enmarca en el curso electivo "Voz, Palabra y Escritura", orientado por el docente Alexander Rodríguez Bustamante.

\* Estudiante del Programa de Psicología de la Fundación Universitaria Luis Amigó, octavo semestre.  
Contacto: erika.vasquezac@amigo.edu.co

\*\* Estudiante del Programa de Psicología de la Fundación Universitaria Luis Amigó, octavo semestre.  
Contacto: maria.gomezun@amigo.edu.co

\*\*\* Estudiante del Programa de Psicología de la Fundación Universitaria Luis Amigó, séptimo semestre.  
Contacto: marivel.picoga@amigo.edu.co

*"Las diferencias no están destinadas para dividir, sino para enriquecer"*  
J.H Oldham (1924)

La homosexualidad, y las diferentes realidades que se han derivado de ella, ha estado presente en las sociedades a lo largo de su historia. Unas veces aceptada y comprendida, y otras repudiada, censurada y castigada. Este último comportamiento, es un pesado lastre social con el cual muchas historias de vida han sido atravesadas y profundamente marcadas. Es por ello que las comunidades que propugnan el respeto por la diversidad sexual, han venido librando, de cara a la sociedad, una batalla que paulatinamente ha recibido frutos. La sociedad ha reconocido el lugar que tienen y que, en prospectiva, tendrán las nuevas configuraciones de familias homoparentales, dentro de una realidad en la que se validan sus derechos. Los ordenamientos jurídicos reconocen su dignidad, no sólo dentro de lo proferido a la libertad de elegir una pareja, sino al hecho de establecer las uniones maritales dentro del concepto de estructura familiar, y sus diferentes dinámicas como son el derecho a la crianza y la posibilidad de adoptar (Corte constitucional, C 683 de 2015).

Después de ésta travesía individual y colectiva, tanto para detractores como defensores, esta minoría social ha logrado legitimar y validar el derecho a Ser. Pese a ello, el prejuicio social existente es muy alto y permea las fibras más delgadas de la subjetividad humana, lo que señala una directriz interna, con la cual se delimitan las miradas, percepciones y conductas de las personas. El estigma cultural y religioso ha sido determinante, en cuanto ha encauzado diversas posiciones: rechazo, discriminación; para algunos y para otros sus posiciones se polarizan, ya que entran a rivalizar con lo ético y lo profesional, por un lado, y lo personal, por el otro. El anterior planteamiento, conduce necesariamente a la reflexión acerca de cómo éstos lineamientos intrínsecos influyen en la manera cómo se construyen los sujetos dentro de lo formativo y académico, en particular cuando la razón del quehacer profesional está relacionado con la sensibilidad e intimidad de las personas, como es el caso de la psicología.

Como ciencia, la psicología ha logrado construir, hasta el momento, un significativo andamiaje epistemológico y metodológico, con el cual intenta contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos; sin embargo, su consecución implica, tanto del proceso académico de los profesionales cómo de su desarrollo personal. En este sentido, cabe preguntarse acerca de qué tan preparados están los psicólogos, no sólo desde su saber específico, sino especialmente desde su propia subjetividad, para enfrentar los desafíos que demanda la atención de las dinámicas que se generan al interior de las distintos tipos de estructuras familiares, y más específicamente con lo que ocurre con las familias conformadas por parejas del mismo sexo.

Esta tipología familiar es de nuestro especial interés por la manera en que su realidad irrumpe en los paradigmas, exigiendo un reordenamiento mental, que muchos se niegan, consciente e inconscientemente, a realizar, a pesar de las regulaciones jurídicas

que intentan, de manera coercitiva, reorientar hacia comportamientos y formas de pensar más respetuosas, equitativas e inclusivas. Es por esto que se requiere una formación académica y científica, con el debido rigor ético, del profesional de la psicología, que permita enfrentar, de manera competente y respetuosa, las problemáticas y situaciones de los individuos y colectivos sociales.

Luego de esta breve reflexión, intencionamos el cuadro 1, en donde los autores refieren asuntos relacionados con la homoparentalidad, como son las políticas públicas, la adopción y la posición de los profesionales de la psicología frente a esta diversidad.

**Cuadro** *Las voces de los autores*

Autor	Resumen textual	Palabras clave	Análisis primario del texto
Sandra M. Franco Patiño Gloria I. Sánchez Vinasco, 2008 (Las familias un asunto de políticas públicas)	"La familia como campo de intervención del Estado a partir de políticas públicas resulta ser un hecho reciente, que puede fecharse en la presente década, a pesar de algunos antecedentes importantes que se pueden encontrar. Este particular desarrollo tiene fuertes implicaciones en las agendas políticas de gobiernos, instituciones públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales que trabajan con familia" (p. 82).	Políticas Sociales, Políticas Públicas, Familia.	Las transformaciones ocurridas en el marco de lo familiar, a lo largo de la historia, y en particular las de la última década, son el resultado de los fenómenos relacionados con aspectos económicos, políticos, sociales, ambientales e ideológicos, los cuales permean necesariamente la esfera familiar, reorientándola a tipologías diversas. Las políticas públicas definidas en torno a la familia en Colombia, no han tenido carácter de proyecto político con bases estructurales, que rebasen los distintos gobiernos y tengan perdurabilidad en el tiempo. Las nuevas configuraciones familiares, obligan el desarrollo de directrices claras y focalizadas, que permitan atender la familia dentro del concepto de pluralidad existente en la sociedad. Permitiendo de ésta manera reconocerla con toda la magnitud de sus derechos.
Luis R. Navarro Reyes, 2013 (Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología)	"El autor presenta diversas posturas respecto a la adopción homoparental, vistas desde la sociología y la psicología jurídicas. Asevera que en la actualidad, no puede conceptualizarse la familia de la forma tradicional: padre, madre e hijos. Respecto a las familias homoparentales; analiza su derecho a la adopción, el interés superior del niño y el derecho restitutivo de crecer dentro de una familia, la cual vele y procure su desarrollo integral. Asimismo, refiere la obligación del Estado de garantizar, cumplir y reconocer los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, para los efectos de la adopción homoparental" (p. 185).	Matrimonio homoparental, concubinato homoparental, adopción homoparental, interés superior del niño, desarrollo integral del menor, derechos humanos.	Los psicólogos se encuentran en medio de un sin número de polémicas que se forman alrededor de este tema, y donde todos opinan desde su subjetividad; debemos reconocer y admitir que es una realidad inmersa en nuestra sociedad; respecto a la adopción es siempre un tema complejo donde se implica diversos riesgos, pero que muchas disciplinas la consideran favorable, y se debe entender que su único fin es el de favorecer a niños que no tienen la posibilidad de crecer dentro de una familia y que por medio de esta posiblemente pueden encontrar cariño, afecto y los cuidados requeridos en su etapa de vida.
Autor	Resumen textual	Palabras clave	Análisis primario del texto

<p>Leidy S. Fierro Escobar, 2015 (La adopción homoparental en el sistema jurídico Colombiano)</p>	<p>“Este artículo presenta una aproximación al tema de adopción por parejas homosexuales en el sistema jurídico colombiano, constituyéndose en un avance preliminar a la investigación denominada “Construcción jurídica del derecho constitucional a la adopción de las parejas homosexuales en el ordenamiento jurídico colombiano” “La construcción del derecho a la adopción por parejas homosexuales, surge de la base fundamental de la Teoría del Interés Superior del niño, entendiendo la adopción como una forma de restablecer sus derechos, en el marco de la igualdad material y el desarrollo de la libre opción sexual. Para ello, se tiene como fundamento la Constitución Política de Colombia con sus diferentes articulados concernientes al tema, normas de carácter interno, normatividad internacional que se refiere a Tratados y Convenios Internacionales, Sentencias de la Corte Constitucional y Doctrina internacional” (p. 73).</p>	<p>Adopción, adopción homoparental, derechos del niño, discriminación, idoneidad.</p>	<p>Se considera preferible que se hagan respetar los derechos fundamentales de los niños y que se lleve a cabo la protección de los mismos a través de parejas homoparentales, a que el niño se encuentre en un estado de abandono, donde no hace parte de una familia y no tiene apoyo, afectividad, cariño ni una educación donde pueda desarrollarse normalmente como persona y con unos valores y principios que le puedan inculcar; además se califica de inadmisibles el hecho de que los menores adoptados por homosexuales puedan verse afectados en su identidad sexual o sufrir distorsiones psicológicas profundas.</p>
<p>Laura D. De la Rosa y Francisco M. Montalbán, 2012 (Líneas emergentes de investigación en las prácticas de trabajo social: La Homoparentalidad)</p>	<p>“Este trabajo tiene como finalidad dar a conocer los proyectos de investigación realizados por el alumnado de segundo curso de la diplomatura de trabajo social matriculado en la asignatura “Aplicación diagnóstica a las necesidades y recursos sociales” en el año 2010-2011. Nos centraremos especialmente en los trabajos denominados “Las familias homoparentales: ¿aceptación o negación?” y “el discurso político hacia la construcción de la realidad homoparental”. Estos proyectos están estrechamente ligados con líneas de investigación de carácter emergentes desarrolladas en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga” (p. 169).</p>	<p>Homoparentalidad, metodología cualitativa, análisis del discurso, prácticas de trabajo social, líneas emergentes de investigación.</p>	<p>Posterior a la legalización del matrimonio y adopción por parte de parejas homosexuales, los discursos, mediante a la constitución de familias formadas por padres gays o madres lesbianas, se ha visto modificado y enriquecido, ya que nos encontramos con numerosos defensores y también con considerables críticas desde posturas más conservadoras. Las opiniones se basan y enriquecen principalmente en la calidad y el bienestar que le puedan presentar como padres o madres al niño, teniendo en cuenta si serían buenos padres o madres y si el crecer en una familia homoparental sería favorable o no para el desarrollo psicológico, social y emocional del menor.</p>

Fuente: cuadro realizado por las articulistas

*De la modernidad a la postmodernidad en la estructura familiar homoparental.* La familia ha sido considerada el núcleo o lugar por excelencia donde se gestan los principios con los cuales se desarrollan los seres humanos. Sin lugar a dudas, su concepción ha estado enmarcada por los diferentes contextos socioculturales que han emergido en el curso del tiempo. Es así, como en el periodo comprendido entre los años 1600 y 1800, el concepto de familia se enmarcó dentro de dos acepciones, las cuales fluctuaron de manera disociada: una, que tomaba en cuenta la coresidencia, es decir contenía a todos aquellos que residían dentro de la casa, incluyendo los criados y demás familiares diferentes a los padres y los hijos, y que estaban bajo la autoridad de un mismo cabeza de familia. Y la segunda, comprendía el linaje familiar, es decir los lazos de sangre que se compartían con los distintos miembros, que se desprendían de un mismo tronco. Este último aspecto, fue de gran rele-

vancia, junto al nivel educativo en las clases altas, condiciones supremas no sólo para entender la noción de estructura familiar, sino también para celebrar alianzas y preservar, de ésta manera, el poder y la riqueza (Flandrin, 1979).

Por su parte, el concepto de familia que más se aproxima, a lo que contemporáneamente se ha concebido, se desprende de lo señalado socialmente hacia finales del siglo XIX. En ésta época, convergen en su definición, la coresidencia, el linaje y un número menor de integrantes. Los sirvientes y empleados pierden protagonismo y se apunta a la comprensión de que la configuración familiar incluía un sentido estricto por un lado (padre, madre e hijos), y un sentido amplio por otro (los descendientes de los hijos).

Cabe señalar el papel preponderante de la religión católica en la consolidación de éste proceso, mediante el referente de la Sagrada Familia, donde María, José y el niño Jesús constituyen el modelo familiar. En éste sentido, se estructura firmemente el concepto tradicional de familia, que ha forjado, por mucho tiempo, la estructura sobre la cual se ha construido la sociedad, desde lo político, económico y psicosocial (Flandrin, 1979)

Este marco referencial, ha delimitado los comportamientos y estilos de vida de las personas, indicándoles el ideal sobre el cual dirigir sus propósitos. Las directrices y normas sobre las que se sostiene, han pretendido gobernar lo más sensible de las individualidades, considerando ser un acierto que permita no sólo una convivencia tranquila y en paz, sino la trascendencia del alma. Bajo esta perspectiva, algunos han querido determinar su existencia, propósito que al parecer ha entrañado solo un ideal, puesto que las motivaciones internas se imponen, reorientando totalmente los comportamientos hacia lugares donde prevalece la esencia del individuo.

La lucha por ser, dentro de una sociedad que ha dispuesto de manera arrogante las formas de vivir, ha traído como consecuencia no sólo diversidad de formas de pensar, sino formas de vida que se resisten, a pesar de los imperativos sociales. Al respecto Domínguez (2014) señala:

En la actualidad en nuestra sociedad son cada vez menos excepcionales las uniones no matrimoniales, las parejas sin hijos, las familias interculturales, las familias que ha optado por tener hijos por vías alternativas como la adopción o reproducción asistida y las familias que nos ocupan de ésta tesis, las familias homoparentales, que son las familias formadas por progenitores de orientación homosexual. (p. 47).

Realidades como las citadas anteriormente, han sido el producto de factores que han emergido de manera paulatina en la historia; en este sentido, es necesario referir la importancia de los medios de comunicación y la tecnología, en la medida en que las diferentes sociedades han venido interconectándose en todos los órdenes sociales (globalización); tanto el hombre, y en particular la mujer, han movilizad sus funciones hacia espacios con proyecciones y necesidades que los alejan, cada vez más, del concepto tradicional de familia. Lo anterior, conlleva forzosamente a la conformación de estructuras familiares acordes con las tendencias exigidas en la postmodernidad. Otros factores, como el divorcio, la posibilidad de otras formas de reproducción humana, así como también el

ingreso de la mujer al mundo laboral, los conflictos y las migraciones, han sido fenómenos que, del mismo modo, han contribuido sustancialmente a la diversificación familiar existente en las distintas sociedades. Quintero (2013), refiere:

La diversidad familiar, no sólo en Colombia, sino regional e Intercontinentalmente, ha sido influenciada por las transformaciones en el género y la sexualidad, como elementos que transversalizan el funcionamiento de la familia e instauran otras tipologías y dinámicas relacionales. Por su misma naturaleza, son categorías susceptibles de debate y reflexión jurídica, política, ética y cultural, pues representan cosmovisiones del mundo específicas. (p. 105).

El surgimiento de la postmodernidad desarraigó las creencias y costumbres que, sostenidas sobre la razón, la ciencia y el progreso, gobernaron la existencia humana en el siglo pasado, e introdujo valores como la estética, lo relativo, la subjetividad, el placer, el individualismo, la diversidad y la tolerancia. Como es de suponer, todos estos fundamentos también han permeado la institución familiar, resignificándola de acuerdo a parámetros más consistentes con las formas de pensar y sobretodo de sentir. Wainstein (2012), señala:

Así, la familia va a tono con un estado de saturación social y diversidad de discursos en los que, más allá de las discusiones epistemológicas, la antigua pregunta humana por la verdad de las cosas se disuelve en el caos social, familiar y en el de la misma reflexividad de cada persona individual. (p. 12).

*La homoparentalidad. Hacia una actitud más inclusiva en el ámbito terapéutico.* En la actualidad, existe un aumento significativo de parejas que han asumido la homoparentalidad como una opción de vida, bajo narrativas subjetivas. La retórica del amor y la diversidad de posibilidades, se han situado como un nuevo esquema que estructura y legitima la existencia de familia. Estas parejas siguen buscando reconocimiento dentro del ámbito social y legal, constituyendo un asunto de debate en una sociedad culturalmente heterosexista. Es una realidad poco estudiada en Colombia, y en la actualidad se ha sugerido la importancia de explorar estas nuevas configuraciones familiares, a partir de las diversas interpretaciones que nacen de la transformación cultural, y que debe ser acompañada desde la academia con procesos de intervención e investigación (Zapata, 2009, p. 142).

Las parejas homoparentales han sido beneficiadas en nuestro país, a partir de las sentencias que han intentado definir las e incluirlas. Como afirma Zapata (2009), "cualquier intento de definir las familias está lleno de implicaciones políticas e ideologizaciones"(p. 148). El análisis realizado, evidencia cómo lo cultural y lo jurídico van de la mano en la regulación de los problemas sociales, sí tenemos en cuenta que la constante negación de incluir en el concepto de familia a las parejas del mismo sexo estaba fundamentada, más que en principios constitucionales, en juicios morales, como ha sido manifestado en diversas ocasiones.

Nos enfrentamos a diferentes realidades que cuestionan nuestro conocimiento, nuestra labor, y nos ponen ante una incertidumbre de lo desconocido” repensamos sí la familia está sometida hoy a un enorme desorden, como lo señala Roudinesco (2004), al decir que la familia actual está reconstruida, recompuesta, monoparental, homoparental, engendrada artificialmente, y que “la familia verdadera debe reinventarse una vez más” (p. 214), o simplemente pensamos en familia como aquella que enfrenta los mismos desafíos que una familia heterosexual, donde priman valores y donde pudiéramos entender que “el deseo de ser padres no conoce condición sexual” (Moreschi, 2012, p. 2). De lo anterior, las articulistas consideramos que este deseo de ser padres es algo natural y hace parte del ciclo vital, no es propio de las familias heterosexuales y cada vez existen nuevas prácticas paternas y maternas en parejas homosexuales, quienes buscan, por medio de la adopción u otros medios, un propósito de formar familia. Como lo señala Roudinesco (2004), “cualquiera sea la edad, sexo, orientación sexual o condición social, todos desean una familia” (p. 187).

Las discusiones en torno a la legalidad de los derechos de las familias conformadas por el mismo sexo, han sido sostenidas sobre los diversos estudios, frente a la competencia en la crianza de padres del mismo género, así como también a los efectos psicológicos producidos en los niños que se desarrollan en éste tipo de estructura familiar. Han sido realizados en lugares como Estados Unidos, Europa y Australia. Estos estudios señalan que un sano desarrollo físico y psicológico infantil, no depende del tipo de familia que se estructure, depende fundamentalmente de las condiciones y dinámicas familiares que ocurran al interior de estas (López, 2014). Factores como la afectividad, comunicación, unión familiar, apoyo entre miembros, bajos niveles de conflictividad, son imprescindibles para proporcionar un desarrollo sano en los niños. Agustín (2014), refiere:

Han sido varios los trabajos que han evaluado la posible existencia de trastornos mentales o dificultades psicológicas entre los hijos e hijas de estas familias. Comenzando por el caso español, González y cols (2002) aplicaron tanto a su muestra como a un grupo control el Strengths and Difficulties Questionnaire (Goodman, 1997), situando las puntuaciones medias fuera de problemas de esta índole, además de no encontrar diferencias significativas con el grupo control. A nivel internacional, Andersen y cols (2002) localizaron 12 estudios en los que se evaluaba el funcionamiento emocional de los hijos e hijas de gays y lesbianas, sin que en ninguno apareciesen diferencias significativas con los grupos control. (p. 34).

En la actualidad y realidad de nuestro país, aún se tiende a idealizar la definición de familia como ese núcleo heterosexual de toda sociedad; pero ante esta realidad, nos encontramos que en Colombia existe gran diversificación familiar, y en las últimas décadas se han generado estudios que involucran esta pluralidad. La percepción y visibilidad de estas formas de familia crece cada día, y se encuentran investigaciones donde se evidencian resultados acerca del impacto psicológico que pudieran tener los hijos(as) criados en familias homoparentales. Zapata (2009), entre otros, refieren en sus investigaciones que existen muy pocas diferencias de crianza entre estas familias y las familias heterosexuales.

Dado lo anterior, se puede señalar que las posiciones frente al hecho de no permitir el acceso de parejas del mismo sexo a la crianza, obedecen principalmente a aspectos ideológicos y religiosos, con los que se adoptan actitudes subjetivas que inciden notablemente en las dinámicas relacionales.

Considerando este panorama, la psicología y todo su accionar terapéutico se vislumbran como posibilidades de gran ayuda al manejo de las complejidades ocurridas al interior de las dinámicas familiares, y para el caso que nos ocupa, las generadas en las familias homoparentales.

Los motivos de consulta de dichas configuraciones apuntarán a las situaciones típicas de un grupo familiar, pero con certeza, la fuente más álgida de consulta tendrá que ver con la necesidad de adquirir herramientas con las cuales los miembros de la familia y el grupo mismo puedan enfrentar a una sociedad, en la que prevalece aun con gran fuerza la homofobia. Es por esto que la psicología, y sobre todo quienes la ejercen, han de ser conscientes de la responsabilidad social y profesional que esto implica. Se debe apuntar a reducir de manera considerable los casos en los que las actitudes de los psicólogos, impregnadas de sus propias valoraciones, encaminan sutilmente tratamientos psicoterapéuticos, con una mirada heteronormativa, contribuyendo de ésta manera, no sólo a desenlaces personales desafortunados, como lo indican algunos casos de suicidio, sino también a dirigir, sin fundamento profesional, decisiones que afectan contundentemente las expectativas e ilusiones de vida de estas parejas,, cuando indican en los casos de adopción, poca competencia paterna. Angulo, Granados y González (2014), refiere:

Así, Crawford, McLeod, Zamboni y Jordan [1999] realizaron un estudio en Chicago con 388 profesionales de la psicología con amplia experiencia en el ámbito de la adopción, pidiéndoles que evaluaran los expedientes de parejas heterosexuales, lesbianas y gays, todas ellas solicitantes de adopción y con perfiles idénticos. Se encontró que los profesionales de la psicología tendían a recomendar menos a las parejas gay y lesbianas a la hora de valorar la idoneidad de la adopción, a pesar de que estas parejas tenían las mismas condiciones de edad, género, clase social, religiosidad y escolaridad que las parejas heterosexuales evaluadas. (p. 213).

De otro modo es preciso señalar que la psicología ha desplegado una serie de propuestas metodológicas sostenidas en importantes teorías con las cuales pretende, no solo explicar, como se produce el comportamiento humano, sino también brindar herramientas que ayuden al bienestar de los individuos y los grupos en los cuales están insertos. A continuación mencionaremos dos de ellas.

Desde el punto de vista del psicoanálisis, poniendo como referente la lógica del complejo de Edipo, lo más beneficioso es ubicar la función paterna y el deseo de la madre, independiente de cómo sea la estructura de la familia, ya sea hetero u homoparental. Y como lo señala Alizade (2010), "en familias de lesbianas, donde la madre está claramente designada, el escenario psicológico establecido para el niño es usar al otro progenitor como el otro necesario que ocupa el tercer punto de la triangulación y de esa manera resolverá el complejo parental." (p. 78).



Es preciso señalar, que dentro de la concepción psicoanalítica, la figura materna o paterna puede ser desarrollada, independientemente de sexo o parentesco. Es así como dichas funciones pueden ser ejercidas por abuelos, abuelas, tíos, tías u otros allegados al individuo. De manera psíquica se instaura la figura con quien desarrolle las funciones de protección, autoridad y afecto.

Desde la terapia sistémica, Bowen (1998), citado por Ortiz (2008), comprende a la familia como un todo, es decir una unidad emocional, donde “el funcionamiento de uno influye en el funcionamiento de otro”. Cuando aparece el síntoma en la unidad emocional indica que el Sistema experimenta una modificación para adaptarse a nuevas formas de funcionamiento.

La terapia sistémica pretende generar, dentro de la familia, cambios referentes al contexto social y psicológico de cada uno de sus integrantes, haciendo referencia principalmente a los procesos interpersonales. Desde esta perspectiva, los terapeutas deben buscar asociarse a cada familia, intentando reconstruir toda la organización familiar, generando cambios en las experiencias subjetivas de los miembros, teniendo en cuenta siempre los elementos indispensables a la hora de realizar un diagnóstico en la estructura de cada familia, como el ciclo evolutivo de la familia, los límites, los subsistemas, las alianzas y problemas de organización jerárquica del poder, la flexibilidad al cambio, fuentes de apoyo y estrés, y “ la forma en que el síntoma es aprovechado para mantener sus interacciones” (Minuchin, 1977, p. 39).

De esta manera, los terapeutas que apoyan estas nuevas formas de familia, deben orientar y ofrecer herramientas para asumir las dinámicas que se desarrollan al interior de las familias homoparentales, y más especialmente con lo que ocurre de cara a la sociedad. Para ello, es necesario que el profesional de la psicología se apropie de los contenidos formativos con los cuales podrá emprender acciones terapéuticas que permitan verdaderos resultados en los grupos familiares. Pero para que esto ocurra, es preciso considerar la conciencia que el psicólogo ha de establecer frente a lo relacionado con la diversidad humana, y en éste caso particular con lo concerniente a la homosexualidad y a todo lo que se desprende de esta realidad: elección de pareja, matrimonio igualitario, la crianza y el reconocimiento de derechos de seguridad social, como es el caso de recibir una pensión cuando fallece la pareja. Ortiz (2008) refiere al respecto:

La mayoría de escuelas sistémicas y terapéuticas comparten un interés, en mayor o menor grado, por el desarrollo de recursos y habilidades en los miembros de la familia y de la familia como un todo. Todas las personas tienen un rico bagaje de habilidades que requieren atención y que se pueden desarrollar a lo largo de la vida. Para que estas potencialidades se desarrollen, solo requieren de un contexto favorable que las nutra y las alimente, para que puedan crecer. El contexto terapéutico puede ofrecer esto cuando el terapeuta reconoce y acepta al otro en su individualidad.” (p. 104).

Sin duda alguna, el psicólogo cuenta con herramientas epistemológicas muy valiosas construidas a lo largo del tiempo por importantes autores para ser desarrolladas en psicoterapia, sin embargo, éstas deben guardar una estrecha coherencia con una concepción de ser humano, que posee potencialidades y fortalezas pero también debilidades. Y justamente en este punto desea ser comprendido, aceptado y respetado desde lo que en esencia es. La búsqueda de su propia armonía

y felicidad implica un trabajo individual, pero también relacional, en la que el psicoterapeuta cumple una función muy importante, pues la complejidad de las emociones, confrontaciones, cuestionamientos y reflexiones que se suscitan requieren de un acompañamiento soportado desde la formación académica, pero también desde el Ser, y esto significa la convicción de que los seres humanos se construyen a partir de fibras intersubjetivas muy finas, que exigen para su conformación lo más excelso, lo cual se encuentra alojado en la esencia misma de las personas.

Ortíz (2008), explica :

Sin embargo, este trabajo personal debe complementarse con algunos elementos como: Una sólida formación en alguna teoría que sustente el trabajo psicoterapéutico. En mi caso, ha sido la epistemología sistémica, pero lo importante es tener un marco conceptual que oriente la práctica. Un proceso de actualización de conocimientos sobre el área escogida, ya que siempre existe información nueva que puede enriquecer el trabajo. Un continuo proceso de revisión de nosotros mismos, de nuestro ser, de dónde estamos y cómo estamos, hoy, en el momento actual, con momentos de introspección, de vivir algo con nosotros mismos. Esto puede hacerse a solas y mejor con alguien, un terapeuta o supervisor, ya que, como dice Iván Boszormenyi-Nagy: forjamos nuestra identidad en un contexto relacional, el otro es parte constitutiva de nosotros mismos. El otro entonces contribuye a nuestro crecimiento. (p. 99).

## *Consideraciones finales*

El universo y la naturaleza misma funcionan bajo fundamentos que conllevan evolución y cambio. Al hacer parte de éstas, los seres humanos, y sus distintas dinámicas, funcionan en el mismo sentido. Es por esto que las transformaciones ocurridas en las sociedades implican la necesidad de ir modificando paradigmas que permitan reordenamientos mentales y sociales, acordes con las exigencias de los momentos históricos. Este es el caso de lo ocurrido con la institución familiar, que se niega a desaparecer como principal eje, en el cual se entretajan los más finos y delgados vínculos. Si bien esto es cierto, también es una verdad irrefutable que ya no opera dentro de los mismos parámetros sociales. Esto indica la capacidad de mantenerse como núcleo esencial, pero a la vez transformarse y estructurarse con extrema coherencia, de acuerdo a las dinámicas cambiantes.

Esto significa adentrarse a un proceso, pues las transformaciones involucran esfuerzos, renuncias y hasta duelos. En éste sentido, la psicología y sus formas de intervenir desempeñan un papel fundamental, pues como ciencia se ofrece socialmente a posibilitar mecanismos que procuren bienestar. Es por esto que debe hacer uso de todos sus recursos epistemológicos, metodológicos y humanos, con los cuales se puedan sobrellevar las constantes variaciones a las que se avocan los grupos humanos.

El intervenir en estas nuevas formas de familia es un desafío para el quehacer del psicólogo, en el cual deben comulgar tanto una exigente preparación académica, como una mirada objetiva pero a la vez sensible, que le permita fundamentarse como presupuesto deontológico, con una acti-

tud abierta a la escucha de nuevas posibilidades de estructuras familiares (Diversidad). El rol del psicólogo cobra gran relevancia, pues su formación profesional, experticia y, en especial, su gran sensibilidad para abordar éste tipo de problemáticas, son vitales para lograr un acompañamiento productivo y de gran calidad, que posibilite, en últimas, superar los desajustes relacionales ocurridos al interior de los distintos grupos de familias, mediante la adquisición de pautas o estrategias que, a su vez, también permitan encarar de manera eficaz las conductas sociales que pretenden aun estigmatizarlos y marginarlos.

El psicólogo ha de estar preparado para asumir, aceptar y comprender la existencia de una realidad diversa y pluralista, que aun cuando no coincida en algunos casos con el modelo personal que se tenga, exige percibirse y comprenderse de manera ética, dentro de un contexto social en el que coexisten distintas formas de expresión.

Los cambios se producen de manera paulatina, por lo cual se requiere que la psicología, y quienes la ejercemos, estemos a la vanguardia, asumiendo actitudes fundamentales para el buen desempeño psicoterapéutico. El modelo de la psicología humanista, frente a los demás modelos, acentúa la importancia del vínculo terapéutico, en la medida en que el interés principal está centrado en la persona, su experiencia interna y las interpretaciones que ésta da a sus experiencias; en este sentido, se interesa especialmente en establecer un espacio seguro, cálido y empático, que posibilite la confianza para una excelente comunicación, con la cual puedan aflorar con relativa tranquilidad los aspectos más íntimos y profundos de las personas.

Para el caso de intervención de las familias, compuestas por personas del mismo sexo, es vital que el terapeuta adquiera habilidades que permitan el manejo que exige la sensibilidad de éstas problemáticas. La psicoterapia humanista propone dentro de su quehacer, las siguientes actitudes: respeto, empatía, escucha activa, autenticidad, responsabilidad y congruencia. Estas se proponen e intencionan con la finalidad de que el profesional establezca y consolide el vínculo terapéutico, el cual es vital para la consecución de los propósitos fijados en la intervención, tanto para los individuos como para los diferentes grupos.

Finalmente, es preciso referir, que la Postmodernidad caracterizada por la existencia de múltiples formas de vida, exhorta al ejercicio individual de examinar con sumo cuidado la manera cómo estamos contribuyendo desde el accionar profesional a crear una sociedad abierta, soportada en valores de tolerancia, dignidad y respeto. Donde la diversidad, integre variadas elecciones de vida, que lejos de establecer diferencias enriquezcan a los individuos y a los colectivos.

# Referencias

- Agustín, S. (2014). Familias encabezadas por parejas del mismo sexo: un nuevo reto para la fertilidad en España. *Revista Ibero Americana de Fertilidad y Reproducción*, 31(1), 1217
- Alizade, M. (2010). La Liberación de la Parentalidad en el Siglo XXI. *Imago Agenda*, (140).  
Recuperado de <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=1323>
- Angulo, A., Granados, J. A. y González, M. (eneroabril, 2014). Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa. *Cuicuilco*, 21(59), 211236.
- Ardila, R. (2007). Terapia afirmativa para homosexuales y lesbianas. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 26(1), 6775.
- Corte Constitucional de Colombia. (2015). *Sentencia C 683*. M.P. Jorge Iván Palacio Palacio. Domínguez Rosa, L. D. (2014). *La Construcción social de la homoparentalidad*. (Tesis de doctorado). Universitas Malacitana. Málaga, España.
- Flandrin, J. (1979). *El Origen de la familia moderna*. Barcelona, España: Critica DL
- De la Rosa, L. y Montalbán, F. (2012). Líneas emergentes de investigación en las prácticas de trabajo social: La Homoparentalidad. *Portularia*, XII, 169177.
- Fierro Escobar, L. (2015). *La adopción homoparental en el sistema jurídico Colombiano*.  
Recuperado de [www.umariana.edu.co/ojseditorial/index.php/.../article/view/679/604](http://www.umariana.edu.co/ojseditorial/index.php/.../article/view/679/604)
- Ortiz, D. (2008) La terapia familiar sistémica Ediciones abya- yala, Ecuador 1-333
- López, S. (2014). *La influencia de la familia, el desarrollo psicológico en familias homoparentales y su tratamiento en la escuela*. Cantabria, España: Universidad Cantabria.
- Minuchin, S. (1977). *Familias y terapia familiar*. Barcelona, España: Gedisa
- Moreschi, G. (2012). *Familias homoparentales*. Recuperado de <http://gracielamoreschi.com.ar/familiashomoparentales/>
- Navarro, L. (juliodiciembre, 2013). Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología. *Revista de Derecho Privado*, (4), 185 187.
- Oldham, J. (1924). *Cristianity and the race problem*. London, England: Student Christian Movement.
- Quintero, A. (2013). La Familia según un enfoque de convergencia: diversidad familiar, género y sexualidad. *Katharsis*, (15), 89111.

Roudinesco. E. (2004). *La familia en desorden*. Barcelona, España: Anagrama.

Franco Patiño, S. M. y Sánchez Vinasco, G. I. (2008). Las familias un asunto de políticas pública. *Revista Sociedad y Economía*, 14, 85108.

Wainstein, M. (2012). Familia, Terapia y Postmodernidad. *Revista Electrónica de la Facultad de Psicología*, 4, 913.

Zapata, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una investigación en curso. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 1, 140162.